

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1209

Salta, 28 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.210/14

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170 la Ing. Mariela Fabbroni, doctorando de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, da cuenta que ha finalizado su Beca PROMFORZ el día 27 de julio de 2016;

Que a fs. 171 la Ing. Maritza Vacca Molina, da cuenta que ha egresado de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas el día 3 de noviembre de 2016;

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

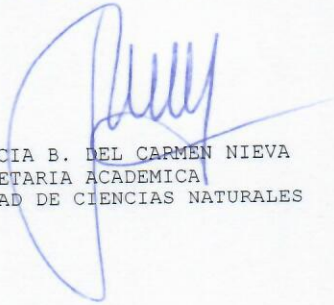
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las Becas del Proyecto PROMFORZ de las Ingenieras Mariela Fabbroni y Maritza Vacca Molina, en las siguientes fechas: 27 de julio de 2016 y 3 de noviembre de 2016, respectivamente. La presente se suscribe con cargo al artículo 9° - ANEXO I- de la R-CDNAT-2014-032 (fs. 1/6), aprobatoria del Reglamento de Becas para la Realización de Carreras de Posgrado para Docentes.

CULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las mencionadas y siga a la Escuela de Posgrado, a sus efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mariela 2017